

RIO GALLEGOS, 10 ABR 2013

VISTO:

La Nota N° 097/DCEN/13 interpuesta por la Directora del Departamento de Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que la alumna Jemina CHAMORRO de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, conjuntamente con el Dr. Gabriel OLIVA realizarán una salida de campo a la zona de Potrok Aike, entre el 10 y 14 de abril de 2013;

QUE se hace necesario realizar los trámites correspondientes para la cobertura del seguro;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL VICEDECANO SUBROGANTE
DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la alumna Jemina CHAMORRO (D.N.I. N° 33.911.086) – fecha de nacimiento 21/07/88 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a trasladarse conjuntamente con el Dr. Gabriel OLIVA a la zona de Potrok Aike, entre el 10 y 14 de abril de 2013, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

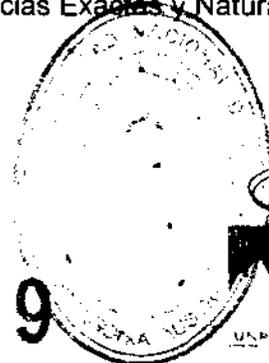
ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a la alumna indicada precedentemente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

179



Atq Guillermo MELGAREJO
VICEDECANO
UNPA-LARG